

NOMBRE: Eliana María Luna

LUGAR DE NACIMIENTO: Medellín - Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 2 de noviembre 1978

IDENTIFICACIÓN: CC 43.152.293 de Medellín

TELÉFONO: 3003013779

EMAIL: elianamarialuna709@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy Eliana María Luna, Artista y Educadora, he desarrollado mi faceta profesional como creadora y formadora en diferentes espacios del sector público y privado; tengo la capacidad de acompañar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de procesos creativos y pedagógicos que promuevan la garantía de los derechos humanos con población en situación de vulnerabilidad y población en general.

En mi experiencia Artística fui fundadora del colectivo de performance La Reina en el año 2006 participando en varios festivales y siendo ganadores en 2008 en el festival de la comuna 4 de Medellín, anterior a esto tuve experiencias con el diseño y la realización de escenografías para teatro y temporadas de Ópera y Zarzuela con la fundacion Prolirica de Antioquia, participe en la Bienal Nacional de fotografía en el año 2006, hice parte de los integrantes fundadores del grupo de teatro All improvviso, he desarrollado contenidos para campañas pedagógicas en la ciudad de Medellín, hice parte de los programas de la secretaria de Inclusión social de Medellín apoyando procesos de psicología y trabajo social con niños, niñas y adolescentes.

Desempeñe el rol de artista residente del programa de educación para la primera infancia aeioTU de la Fundación Carulla en la ciudad de Santa Marta y Medellín, luego como Profesional de arte y Cultura de la zona norte del país para esta misma fundación. en el año 2015 y 2016 hice parte del equipo de creativos de la Red de artes Visuales de Medellín para la Fundación Casa Tres Patios y la alcaldía de Medellín. Durante 2017 y 2018 Coordine proyectos con comunidades que realiza museo y territorios programa que conduce área de educación del Museo de Antioquia, actualmente soy parte del equipo de asesores y mediadores de esta misma entidad participando en la construcion y ejecucion de contenidos pedagogicos para la atencion y formacion de publicos en las comunidades del area metropolitana y el derpartamento de Antioquia.

Soy formadora de la organización La Savia que se enfoca en compartir conocimientos y posibilitar experiencias mediante la jardineria y la botánica.

INFORMACION ACADÉMICA

Bachiller Académica, LICEO JAVIERA LONDOÑO, 1995

Técnica en Sistemas, CESDE, 1999

4ª semestres de Artes Plásticas, ESCUELA POPULAR DE ARTE, 1999

Maestra en Artes Plásticas, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Sede Medellín, 2007

OTROS

TALLER DE CLOWN, COMPAÑÍA ARTÍSTICA ALL' IMPROVVISO, 2007.

VIII CONGRESO INTERNACIONAL BUEN COMIENZO. Unidad Especial Buen Comienzo – Universidad de Valencia. 2022.

DIPLOMADO en FORMACION Y PRACTICA ARTISTICA PARA LA PRIMERA INFANCIA. Universidad de Antioquia. 2022.

RECONOCIMIENTOS

Primer premio FESTIVAL DE PERFORMANCE COMUNA 4, Medellín. 2008.

EXPERIENCIA

Artísta Formadora **Red de Iniciación Artística** Secretaria de Cultura Ciudadana – Unidad Especial Buen comienzo Alcaldía de Medellín. 2022.

Tallerísta **Convenio MEN – OEI**
Talleres para la generación de ambientes y experiencias pedagógicas en educación inicial, preescolar y primeros años de la básica primaria. 2019.

Tallerísta Formadora **La Savia**. 2019

Asesora Proyecto **Memorias del Agua** - epm. 2018 – 2019.

Coordinadora **Museo y Territorios**, Área de Educación Museo de Antioquia. 2017.

Tallerísta **"EXPERIMENTOS DE PAZ"** Laboratorios de creación, Casa de la Cultura El Ávila, Medellín Colombia. 2016

Curadora **"ENCONTRANDO EL DORADO"** organización y participación. Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá, Colombia. 2017.

Curadora **"The Colombians Pop"** Organización y participación, El Sanatorio, Bogotá Colombia. 2016.

Curadora **"PODER HACER - HACER PODER"** Organización y participación, El Sanatorio, Bogotá y Medellín Colombia. 2016.

Curadora **"La Disneylandia del Amor"** Organización y participación. Ciudad Café, Medellín, Colombia. 2016.

Creativa **Red de Artes visuales de Medellín**, Fundación Casa Tres Patios 2015.

Tallerísta **Formación de Formadores para ICBF, Programa FORMANDO**, Fundación Carulla. 2015.

Profesional de Arte y Cultura **aeioTU**. Fundación Carulla. 2015

Tallerista en **aeioTU AURES** (Medellín). 2015.

Artista Residente **aeioTU CIUDAD DE LA ALEGRÍA** (Santa Marta) 2011 – 2014.

Integrante **COLECTIVO ESPACIOS ALTERNATIVOS.** Museo Bolivariano. Quinta de San Pedro Alejandrino. (Santa Marta). 2012.

Tutora de Artes Plásticas en **PROGRAMA REFUGIO.** Secretaria de Bienestar Social ALCALDIA DE MEDELLIN. 2008 - 2009.

Ilustradora Cartilla **SEGURIDAD HUMANA,** para la ciudad de Medellín realizada por el observatorio de seguridad humana conformado por la Personería, el INER y el IPC .2009.

Ilustradora Material didáctico **LAS COSAS AL DERECHO,** para la UAO unidad de atención y orientación a la población desplazada del Municipio de Medellín, Secretaria de Bienestar Social. 2009

Actriz Obra de teatro **ME MORIA**, CORPORACIÓN EL SOLAR, 2007

Integrante **COLECTIVO REYNA,** Performance **"MULAS REALES" FESTIVAL DE PERFORMANCE DE LA COMUNA 4**. 2007.

Integrante **COLECTIVO REYNA**, Performance **"REYNARÉ"** en la **Muestra de Performance** HELENA PRODUCCIONES. MDE07 Museo de Antioquia. 2007.

Participante Exposición **PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS**, Casa Tres Patios, en el marco del encuentro MDE07,HELENA PRODUCCIONES. 2007.

Ilustradora guión **PROYECTO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**. TEATRO ELEMENTAL, 2007

Creativa de la **CAMPAÑA DÍA DEL NO A LA HOMOFOBIA** en su quinta versión, CORPORACIÓN EL SOLAR, 2007.

Realizadora Utilería **PROYECTO ESCUELAS SALUDABLES**, TEA, 2007.

REYNARÉ, recorrido como práctica estética, 2006.

Actriz Obra de teatro **DIVERSIFABULAS**, CORPORACIÓN EL SOLAR, 2006.

Participación **BIENAL NACIONAL DE FOTOGRAFÍA**, CLUB FOTOGRÁFICO DE ANTIOQUIA, 2006.

Creativa **CAMPAÑA DÍA DEL NO A LA HOMOFOBIA** en su cuarta versión, CORPORACIÓN EL SOLAR, 2006

Diseñadora y realizadora de escenografía "**REYMUNDO LLEGA A MEDELLÍN**" de la campaña pedagógica ¿CUÁL ES TU PAPEL?, Secretaria del Medio Ambiente. Alcaldía de Medellín 2006.

Diseñadora y realizadora escenografía "**ARRIEROS SOMOS Y EN LAS ELECCIONES NOS ENCONTRAMOS**" para las Elecciones cafeteras del COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS, 2006

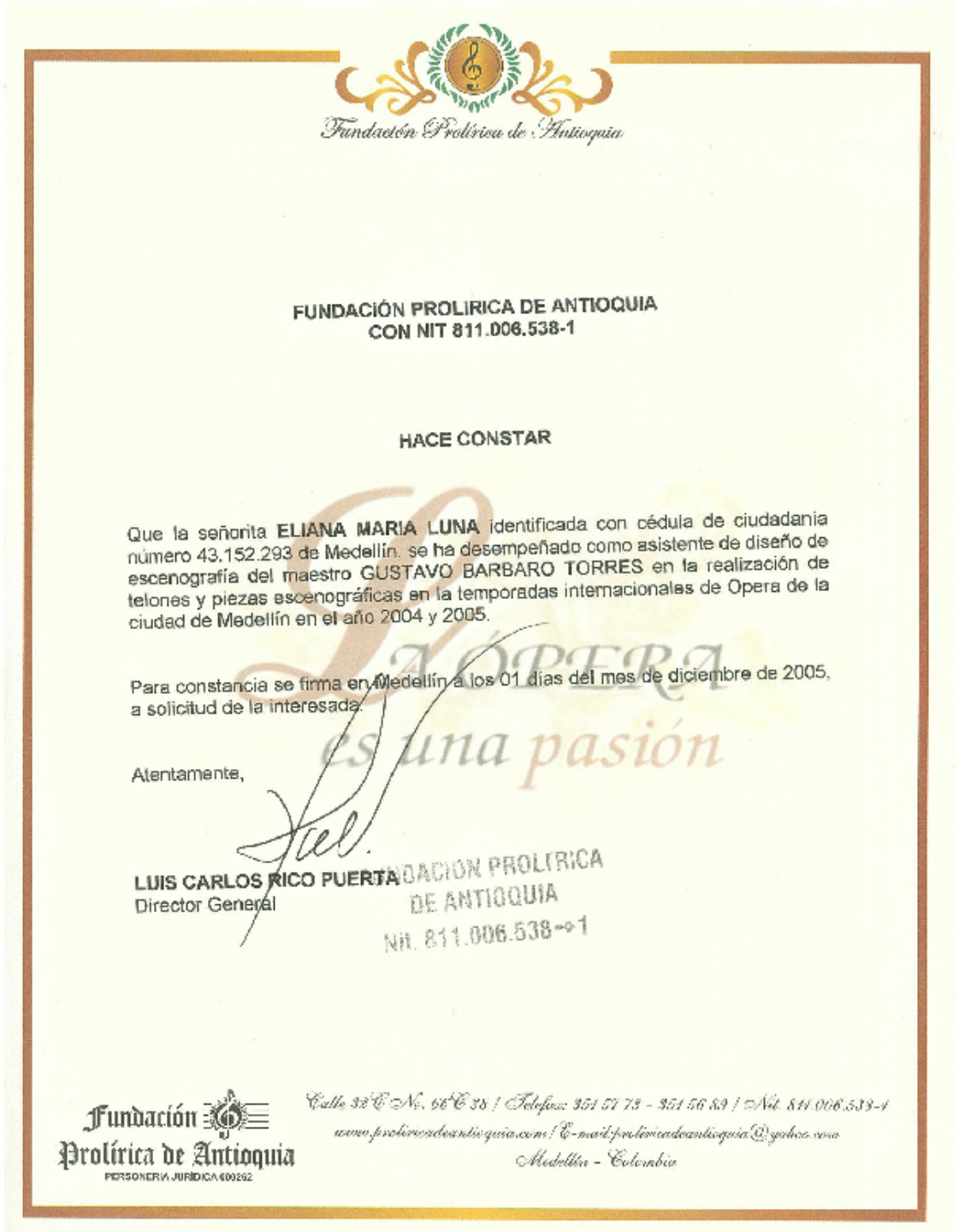
Diseñadora y realizadora escenografía **EL QUIJOTE DE LA MANCHA**. COLEGIO EL PEDREGAL, 2005.

Diseñadora y realizadora escenografía "**EL CUMPLEAÑOS DEL SEÑOR JESUCRISTO**", Estadio Atanasio Girardot. 2004.

Asistente realizadora GUSTAVO BÁRBARO, FUNDACIÓN PROLÍRICA DE ANTIOQUIA, 2003 y 2005

Realizadora escenografía, **TEMPORADA DE ÓPERA Y ZARZUELA CIUDAD DE MEDELLIN**, FUNDACIÓN PROLÍRICA DE ANTIOQUIA, 2003, 2004 y 2005.

CERTIFICACIONES



Fundación Prolírica de Antioquia

FUNDACIÓN PROLIRICA DE ANTIOQUIA
CON NIT 811.006.538-1

HACE CONSTAR

Que la señorita **ELIANA MARIA LUNA** identificada con cédula de ciudadania número 43.152.293 de Medellín, se ha desempeñado como asistente de diseño de escenografía del maestro GUSTAVO BARBARO TORRES en la realización de telones y piezas escenográficas en la temporadas internacionales de Opera de la ciudad de Medellín en el año 2004 y 2005.

Para constancia se firma en Medellín a los 01 días del mes de diciembre de 2005, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

LUIS CARLOS RICO PUERTA
Director General

FUNDACION PROLIRICA
DE ANTIOQUIA
Nit. 811.006.538-1

Fundación Prolírica de Antioquia
PERSONERIA JURIDICA 000262

Calle 52 C No. 66 C 38 / Teléfax: 351 57 73 - 351 56 89 / Nit. 811.006.538-1
www.prolirecadeantioquia.com / E-mail: prolirecadeantioquia@yahoo.com
Medellín - Colombia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 0101

El Consejo de Facultad en su sesión del día 30 de julio de 2007 - Acta No. 17

CONSIDERANDO QUE

Eliana Marta Luna

C.C. 43.152.293 de Medellín (Ant.)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Maestra en Artes Plásticas

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0099486 consignado en el Registro No. 0101 del Libro No 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín a los 14 días del mes de Septiembre de 2007

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

EL CLUB FOTOGRÁFICO MEDELLÍN

CERTIFICA QUE

ELIANA LUNA

Fue seleccionado(a) para el 19 SALÓN COLOMBIANO DE FOTOGRAFÍA 5ª BIENAL, realizada en la Sala de Arte de Suramericana de Seguros.

Medellín, Octubre 17 de 2006

Presidente

CERTIFICACIÓN

Con la presente certifico que ELIANA MARIA LUNA , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43152293 , laboró en esta fundación de acuerdo a la información que se relaciona a continuación, con cuatro (04) contratos de trabajo:

No.	Último Cargo	Último Salario	Tipo de Contrato	Fecha ingreso	Fecha Retiro
1	ARTISTA RESIDENTE	$1.322.900,00	INDEFINIDO	14 febrero 2011	30 noviembre 2013
2	TALLERISTA	$1.375.816,00	OBRA O LABOR	02 diciembre 2013	31 julio 2014
3	TALLERISTA	$1.375.816,00	OBRA O LABOR	01 agosto 2014	31 diciembre 2014
4	PROFESIONAL EN ARTE Y CULTURA	$1.811.700,00	INDEFINIDO	19 enero 2015	10 agosto 2015

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los Veintinueve (29) día(s) del mes de Octubre de 2019.

Cordialmente,

ANGIE PAVLOVA OLAYA V.
Coordinadora en Gestión Humana
Fundación Carulla aeioTU
NIT.: 860.006.648-1

Fundación
CasaTresPatios

Medellín, 29 de octubre 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Fundación Casa Tres Patios, con NIT 900.132.237-3 certifica que **ELIANA MARÍA LUNA,** identificada con cédula de ciudadanía No **43.152.293** de Medellín, prestó sus servicios profesionales como creativa en los años 2015 y 2016 en el proyecto de Laboratorios Comunes de Creación de la Red de Artes Visuales de la Alcaldía de Medellín, enfocado en talleres con temática de los Derechos Humanos y Ciudadanía, gratuitos para niños, niñas y jóvenes de 8 a 18 años que residan en la ciudad de Medellín y algunos corregimientos. Su contrato fue por prestación de servicios.

Cualquier duda o inquietud se puede comunicar al 5717798.

Cordialmente,

Sonia C Sequeda M

Coordinadora General

Carrera 50 A # 63 -31 – 057 4 571 77 98 Medellín, Colombia
http://www.casatrespatios.org - casatrespatios1@gmail.com
NIT 900182237-3

MUSEO DE ANTIOQUIA

47

EL MUSEO DE ANTIOQUIA, entidad de derecho privado sin ánimo de lucro,

CERTIFICA:

Que la señora **ELIANA MARIA LUNA**, identificada con la cédula de ciudadanía número CC. 43.152.293, ha prestado sus servicios al Museo de Antioquia, mediante los siguientes contratos por prestación de servicios

- Contrato por prestación de servicios número 75 del año 2016 cuyo objeto pactado fue: "LA ASESORA se obliga a obrar con plena autonomía técnica, financiera y administrativa frente a EL MUSEO para suministrar sus servicios profesionales como mediadora del Museo de Antioquia" por el periodo comprendido a partir del día 1 de noviembre del año 2016 y hasta el día 31 de diciembre del año 2016.

- Contrato por prestación de servicios número 6 de 2017 cuyo objeto pactado fue "LA ASESORA se obliga a obrar con plena autonomía técnica, financiera y administrativa frente a EL MUSEO para suministrar sus servicios profesionales como mediadora del Museo de Antioquia" por el periodo comprendido entre el día 1 de enero del año 2017 y hasta el día 30 de septiembre del año 2017.

- Contrato por prestación de servicios número 26 de 2018 cuyo objeto pactado fue "LA ASESORA se obliga a obrar con plena autonomía técnica, financiera y administrativa frente a EL MUSEO para suministrar sus servicios profesionales como mediadora del Museo de Antioquia" por el periodo comprendido entre 1 de febrero del año 2018 y hasta el día 28 de abril del año 2018.

SEDE PRINCIPAL
Cra 52 # 52-43 / Cra 53 # 52-54
Medellín - Colombia
Conmutador: (574) 2513636
Fax: (574) 2510874 A.A.12256

CASA DEL ENCUENTRO
Cra 52 A 51 A-29
Medellín - Colombia
Conmutador: (574) 2513636
Fax: (574) 2510874 A.A.12256

info@museodeantioquia.co - www.museodeantioquia.co

- Contrato por prestación de servicios número 7 de 2019 cuyo objeto pactado fue "EL ASESOR se obliga a obrar con plena autonomía técnica, financiera y administrativa frente a EL MUSEO para suministrar sus servicios profesionales como mediador de campo del proyecto Memorias del Agua en las comunidades de interés de EPM" por el periodo comprendido entre 15 de enero del año 2019 y hasta el día 24 de octubre del año 2019.
 Valor total de los honorarios VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 22.698.667) menos los impuestos propios del contrato.

Se expide a solicitud de la interesada a los 27 días del mes de junio del año 2019.

Atentamente.

MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR PAREJA
CC. 43.588.956.
Representante Legal

Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Buen Comienzo

VIII CONGRESO INTERNACIONAL Buen Comienzo
Educación en primera infancia. SEMBRANDO FUTURO

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Vicerectorat de Sostenibilitat, Cooperació i Vida Saludable

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y La Universidad de Valencia

CERTIFICAN QUE

Participó del **VIII Congreso Internacional Buen Comienzo,** "Educación en Primera Infancia. Sembrando Futuro" **en calidad de asistente** celebrado los días 19 y 20 de octubre de 2022 en modalidad virtual.

En constancia se firma a los **20 días del mes de octubre del 2022.**

Hugo Alexander Díaz Marín
Director Administrativo
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Xavier Mínguez López
Coordinador de Cooperación
de la Facultad de Magisterio
Universidad de Valencia

#NOS MUEVE LA CULTURA

Buen Comienzo

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Educación

La Universidad de Antioquia
Facultad de Educación
Certifica que:

Eliana María Luna

C.C 43152293

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 120 horas y reunió los demás requisitos que exigen las normas universitarias. Por lo cual, se le expide el presente certificado.

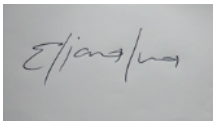
Diplomado en Formación y Práctica Artística para la Primera Infancia

En testimonio de ello, se firma en Medellín, Colombia, el 27 de octubre de 2022.

Álvaro Narváez Díaz
Secretario de Cultura Ciudadana de Medellín

Wilson Bolívar Buriticá
Decano de la Facultad de Educación

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



ELIANA MARIA LUNA
Artista - Formadora

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO	No. **00505-SCC DE 2022**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO
NIT	811 005 574 – 0
CONTRATISTA	**SERGIO LEÓN TIRADO MESA**
DOCUMENTO IDENTIDAD	Cédula de Ciudadanía 71.654.907

De acuerdo al Contrato Convenio de Asociación entre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Corporación Educativa Nuevo Espacio – Corenuespa, firmado del 22 de julio de 2022 con el objeto "Convenio de asociación para desarrollar el proyecto de la red de iniciación artística para la primera infancia ciudad de Medellín". **CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA** con cedula de ciudadanía No. 32.466.142 de Medellín, en su condición de representante legal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO- CORENUESPA**, facultada para celebrar contratos y convenios de acuerdo a los estatutos y las leyes, decretos vigentes, quien para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, **SERGIO LEÓN TIRADO MESA** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.654.907, quien en el presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** se ha celebrado este contrato de prestación de servicios profesionales el cual se realizará en el Distrito de Medellín y se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO**. La Corporación contrata sus servicios como **ARTISTA FORMADOR**, del proceso del Convenio de Asociación para desarrollar los laboratorios creativos de la Red de Iniciación artística dirigidos a niños, niñas entre los 3 y los 5 años. Para el cual se compromete a realizar las siguientes funciones: **A)** Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades del proceso por el cual fue contratado. **B)** Apoyar la difusión y apropiación de la línea de Arte y Cultura definida para la transformación educativa y cultural en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro. **C)** Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la propuesta realizada desde la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en los planes estratégicos y operativos para la promoción del desarrollo infantil. **D)** Implementar acciones en el territorio asignado, con niños y niñas de primera infancia (participantes Buen Comienzo, oferta privada, grado transición al grado segundo, modalidades ICBF, entre otros), donde se evidencie el arte como mediador de diferentes procesos del desarrollo integral, comunicación, libre expresión de las ideas, percepciones y emociones, relaciones interpersonales, autoestima, autoconfianza, resiliencia, motivación para el aprendizaje, potenciar su creatividad y sentido estético. De acuerdo con la población priorizada desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. **E**) Participar en jornadas de proyección e innovación social, Buen Comienzo en el territorio, a través del desarrollo de experiencias basadas en los lenguajes de expresión artística, en articulación con los demás profesionales de Gestión territorial en cada comuna (una vez al mes). Esto, a través de experimentaciones artísticas, culturales e interculturales en los niños, las niñas, las familias y las comunidades en el espacio público. **F)** Participar por lo menos en un (1) encuentro mensual con el equipo de Gestión Territorial del territorio asignado y coordinar las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos. **G)** Planear e implementar procesos de cualificación y formación para el fortalecimiento de capacidades y habilidades desde lenguajes de expresión artística en primera infancia con agentes educativos Buen Comienzo, docentes de instituciones educativas (grado transición a segundo); docentes

de instituciones privadas, madres comunitarias, entre otros. **H)** Participar y apoyar en los diferentes procesos convocados por la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio (acciones de proyección y movilización social, entre otros). **I)** Implementar y aplicar herramientas de seguimiento y evaluación de los procesos, según parámetros de la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo. **K)** Elaborar periódicamente los informes de gestión y desarrollo del proceso, preparación de documentos técnicos y otros relacionados que sean requeridos desde la Secretaría de Cultura y la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo. **J)** Los demás requeridos en el desarrollo del proceso contractual. **L)** Apoyar el proceso de evaluación final. **M)** Pagar la SSS cada mes y entregarlas al día para el pago de sus honorarios correspondientes. **N) El contratista se obliga a no divulgar información confidencial relacionada con las actividades de la empresa a terceros a la cual tenga acceso con motivo de sus funciones**. **SEGUNDA: PLAZO:** Este contrato de prestación de servicio es vigente a partir del 25 julio al 31 de diciembre de 2022. **TERCERA: FORMAS DE PAGO: EL CONTRATANTE:** Corenuespa cancelará el valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.724.750) MENSUAL,** bajo la presentación de cuenta de cobro, informe y **la planilla pagada de la Seguridad Social**. Se deja claro que el pago del último mes, está sujeto a la entrega de todos los productos finales con sus respectivos soportes y recibo a satisfacción por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana**. CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Los recursos de este contrato provienen de los Asociados Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de la Corporación Educativa Nuevo Espacio - Corenuespa, por lo que se debe dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Se obliga a: 1) Pagar la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.724.750) MENSUAL**, según lo estipulado en la cláusula Tercera de este contrato. 2) facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato. 3). Velar por la legalización del presente contrato. 4) Verificar el cumplimiento de las funciones para el desarrollo de este contrato.5) Supervisar la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. 1). Participar en la elaboración del: 1) Primer informe correspondiente al 20% el contratista se obliga a entregar: Informe de ejecución de las actividades con las evidencias fotográficas, vídeos y debe contener los siguientes anexos: Actas de las reuniones de seguimiento desarrolladas, visitas de seguimiento, reuniones, formatos diligenciados, formatos de inscripción de participantes a talleres, planilla de pago de seguridad social. 2) Segundo informe correspondiente al 50% Informe de ejecución de las actividades con las evidencias fotográficas del contrato, previa aprobación y recibo a satisfacción de los siguientes productos y características: Informe en el que se visualiza el grado de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, pago aportes al sistema de seguridad social. 3) Tercer informe correspondiente al 80% del contrato. 4) Informe final del 100% en el que se visualice el grado de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato. Informe de ejecución técnica final del proyecto que responderá al cumplimiento de cada área y la evaluación del desarrollo cumplido por área. Como también mes a mes debe adjuntar a su cuenta de cobro el informe mensual, el pago de la seguridad social en forma físico y digital. 5) Presentar cuenta de cobro para los respectivos pagos, con los anexos y soportes respectivos. 6) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Para la legalización del contrato debe anexar: Planilla de pago de Seguridad

Social (EPS, PENSIÓN Y ARL), RUT actualizado 2022, Fotocopia Cedula ampliada al 150% antecedente Disciplinarios de Procuraduría, Policía y Contraloría. **QUINTA.** -CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho al CONTRATANTE de dar por terminado el presente contrato. **SEXTA**. -TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como las especificaciones técnicas y de experiencia como ARTISTA FORMADOR especificado en el Convenio de Asociación. **SEPTIMA**. -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **OCTAVA**. -CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **NOVENA** RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. Este responderá penal y civilmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo establecido por el Código del Comercio, Civil y Penal. **DÉCIMA**: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual que las partes acuerdan como domicilio del contrato será la ciudad de Medellín y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: DEL CONTRATANTE: Medellín – Antioquia, en el Barrio Los Ángeles, Calle 59. Número 45 – 10. Teléfono: 604 605 55 50 – 314 728 78 40. – Antioquia, en el Barrio Los Ángeles, Calle 59. Número 45 – 10. Teléfono: 604 605 55 50 – 314 728 78 40. DEL CONTRATISTA: Dirección: Calle 43 N° 42 – 20. Celular: 320 640 14 02 305 473 96 94 EMAIL: tiradomesa@gmail.com

La Corporación estipula y expresa, que no existe vínculo laboral entre el contratista y el Municipio de Medellín, concretamente Secretaría de Cultura Ciudadana ni con CORENUESPA y EL CONTRATISTA acepta esta estipulación con la firma de este contrato.

LA ORDENADORA

CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 32.466.142 de Medellín
Representante Legal Corenuespa

EL CONTRATISTA

SERGIO LEÓN TIRADO MESA
C.C. 71.654.907
Artista Formador